

# **La Constitución Española y la economía social ante el reto de una nueva sociedad**

**Juan Francisco Juliá Igual**  
**Eduardo Miranda Ribera**

CEGEA, Universitat Politècnica de València

**Correspondencia:** Juan Francisco Juliá Igual, Universitat Politècnica de València, e-mail: [jfjulia@esp.upv.es](mailto:jfjulia@esp.upv.es).

CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa  
Nº EXTRAORDINARIO/2018, pp. 119-126

## 1. La Constitución, un claro impulso para la economía social

Sin duda nuestra llamada Carta Magna, la Constitución Española de 1978, supone la norma jurídica fundamental de referencia, de la que se han derivado e impulsado un elevado número de normas jurídicas que hoy conforman la regulación de la Economía Social y las diferentes organizaciones que la componen. Si hablamos de cooperativas se puede observar lo que ha sido el extenso devenir legislativo en esta materia desde la promulgación de nuestra Constitución, donde en su artículo 129.2 se establece el principio que constituye un claro mandato a su regulación, que se ve complementado con la atribución a las Comunidades Autónomas de competencia exclusiva para legislar en materia cooperativa en sus respectivos territorios, como viene recogido en la exposición de motivos de la mayoría de la normativa autonómica en esta materia.

Del mismo modo cabe entender la promulgación de la ley de Régimen Fiscal de Cooperativas que supone la sumisión a un régimen fiscal común (conjunto de normas tributarias aplicables a las empresas), que contempla las especificidades que de su régimen económico ha derivado de su legislación sustantiva como sociedad cooperativa y que complementa con una serie de beneficios fiscales que van de mayor a menor orden, en función de su calificación fiscal como cooperativa especialmente protegida o simplemente protegida.

Del mismo modo, el mandato constitucional entendido en un sentido más amplio puede entenderse como motivador de la promulgación de la Ley de Economía Social norma que precisa conceptualmente y delimita el conglomerado de organizaciones e instituciones empresariales de diferente tipología que conforman este sector.

La Economía Social se define bien sobre dos elementos centrales, el servicio a las personas y sociedad y la participación. Algo que se da claramente en las cooperativas y otras organizaciones como mutuas, fundaciones y sociedades laborales. España fue el primer país europeo en promulgar una norma en este sentido, algo que luego han hecho otros países europeos. Todo ello nos permite afirmar que la Constitución Española de 1978 ha supuesto, como decíamos, un indudable impulso legislativo que ha ayudado al desarrollo de la Economía Social en España.

Igualmente, España es el quinto país de Europa por empleo remunerado en Economía Social y, además, el quinto país europeo en porcentaje sobre empleo remunerado, ya que Holanda es el país con mayor porcentaje sobre empleo total, y el noveno mundial según un reciente informe del Secretariado de Naciones Unidas.

En el año 2013, se publicaba un informe ABACO de la Fundación BBVA-IVIE, el observatorio de actividades basadas en el conocimiento. Donde se observaba como los países con economías más desarrolladas solían ser aquellas en las que tenían un mayor peso las actividades basadas en el conocimiento en porcentaje de su PIB. Además de EE. UU., ya dentro de la Unión Europea destaca el caso de los países nórdicos que representan unas de las economías más competitivas, pero también, con mayor nivel de desarrollo humano.

De hecho, el crecimiento empresarial de este país se ha producido haciendo un mayor uso del conocimiento, siendo hoy el peso de dichas actividades en torno al 70% en sus economías, también en otros países, en estas últimas décadas, han crecido estas actividades, pero todavía están por debajo de esa cifra, como es el caso de España, cuyo porcentaje se sitúa próximo al 60%.

Sin embargo, es de interés citar que existen Comunidades Autónomas en España que ya se sitúan en el 60-70%, como es el caso del País Vasco, como consecuencia de su mantenimiento de gasto en I+D y la apuesta por la innovación, el emprendimiento y, en especial, el emprendimiento bajo formas de economía social, destacando la aportación grupo Mondragón Corporación Cooperativa.

## 2. Conocimiento y valores, retos de la economía en una sociedad avanzada

Existe un general acuerdo en considerar como un reto estratégico continuar avanzando en la economía del conocimiento. Tras la grave crisis global parecía obligado una reflexión de las causas que condujeron a ello. En el Congreso Internacional de CIRIEC celebrado en el 2008 en Sevilla, en el que participó el Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, remarcó que la verdadera causa originaria de la crisis radicaba en la pérdida de valores en la economía señalando la necesidad de recuperar y fomentar una economía con valores, que atenúe los fallos que en un mercado escasamente regulado puede producir la ausencia de estos.

La Unión Europea, afortunadamente parece que comparte este diagnóstico, ya que, si se atiende a todo lo relativo al Horizonte 2020 y, más concretamente, al programa RIS3, la llamada estrategia de especialización inteligente que promueve la Unión Europea, se destaca la voluntad de propiciar un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador, lo que coincide a la perfección con este discurso.

La economía debe de afrontar dos retos importantísimos, por un lado, la innovación basada en el conocimiento, entendiendo por innovación, como señalaba en la presentación del informe COTEC de 2016 su presidente Cristina Garmendia, "todo cambio (no solo tecnológico), basado en el conocimiento (no solo científico), que genera valor (no solo económico)", social. Por otro lado, el otro reto que debe afrontar la economía debe ser la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

En este sentido, si vemos nuestra política presupuestaria de los últimos años, no podemos afirmar que se oriente al logro de estos objetivos. En el año 2010 España tenía el 1,4% del PIB en I+D, sin embargo, este último año 2018, el porcentaje apenas llegaba al 1,2% del PIB. España está hoy a la mitad del gasto, en términos de porcentaje del PIB, de la media de la OCDE derivando de ello, un déficit importantísimo que se debe mejorar. Afortunadamente, desde la Administración española se reitera este discurso con lo que se espera un cambio de sentido en los futuros Presupuestos Generales del Estado, ya que el compromiso en política se plasma en los presupuestos, como le gustaba señalar al Profesor Barea, una de las autoridades más reconocidas en materia presupuestaria y de economía social.

Del mismo modo, fortalecer el vector del conocimiento pasa también por destinar más recursos en educación, especialmente en las Universidades. La media de gasto destinado a Universidades en España es del 1,28% del PIB, a diferencia del 1,56% de la media de la OCDE, según nos recordaba el informe de la fundación CYD de 2017, y como en investigación con una evolución negativa en gasto por estudiante, una disminución del 13% de 2010 a 2015, frente a un crecimiento medio en la OCDE del 5% en el mismo periodo, siendo como nos recordaba el último informe sobre el sistema universitario español de la CRUE, España el segundo país de la OCDE que más lo redujo.

Y, en último término, la respuesta desde la formación a ambos retos pasa por no olvidar algunas de las debilidades que indican algunos informes. La consultora KPMG, preguntaba a los egresados que opinan sobre la información recibida, a lo que respondían, en términos generales, que la ven como positiva, pero reivindican una mayor formación de carácter práctico, con mayor conexión con el tejido productivo. Por otro lado, el informe EVERIS, que recoge que, según la opinión de los empleadores, la formación impartida en las Universidades españolas es adecuada, pero necesitan mejorar en las denominadas habilidades blandas (*soft skills*). No obstante, nos debe preocupar algo en lo que ningún informe insiste, la necesidad de formar en valores, algo necesario si se quiere extender, como Europa parece pretender, la economía y el emprendimiento social para avanzar en una sociedad no solo más inteligente, también más equitativa e inclusiva.

Adicionalmente, resulta menester analizar cómo se abordan en este momento, los citados retos desde la visión de la dimensión social de la Universidad, ya que está se plasma en el compromiso de responder a las demandas y retos sociales que la sociedad tiene planteados.

Uno de los principales compromisos sociales de la sociedad es la igualdad de oportunidades. España avanzó mucho en igualdad de oportunidades en la Universidad, cuando se aprobó la Constitución Española apenas había 700.000 estudiantes universitarios, cuando actualmente hay 1.500.000 de estudiantes universitarios. Asimismo, hoy en día en todos los territorios de España, afortunadamente hay universidades. La extensión territorial ha permitido que determinados segmentos de la población hayan podido tener una Universidad cercana y, por consiguiente, cursar estudios universitarios.

La mejora de calidad de un sistema universitario representa el fundamental reto dentro de la economía del conocimiento, pero, también, nos debe preocupar la extensión de quienes puedan disfrutar

de la mejora de la calidad de la Universidad, como se indica en una reciente publicación de Kei Chan, editada por el Foro Económico Mundial acerca de lo que esperan los ciudadanos de la Universidad, "lo más importante para el ciudadano promedio de un país no es si tiene universidades como Stanford o Oxford, sino más bien la calidad de las universidades a las que probablemente sus hijos asistan"

Ahora bien, es interesante cuestionarse si la Universidad se desempeña adecuadamente para obtener esos retos. Si hablamos de la generación de conocimiento y producción de I+D, la aportación de las Universidades españolas a la I+D del país es de más del 60%, en otras palabras, la mayor parte de I+D que se realiza en España es universitaria. Asimismo, España se ha consolidado entre los países de mayor producción, ocupando la undécima posición de más producción científica. España representa el 3,3% de la producción científica mundial, de las cuales más del 50% son publicaciones de primer cuartil, donde se encuentran las de mayor impacto por número de citas. Esto se realiza en un contexto en el que es bueno recordar que el peso de España en la Economía mundial es únicamente del 1,5%, pero el peso de España en el gasto I+D mundial es tan solo del 1%. Es por ello, un buen balance, si bien, se necesitan recursos y, además, se necesita incrementar, aún más, la calidad de nuestra producción científica.

Igualmente, debe hablarse de la calidad de la docencia universitaria española. En el último año se han publicado dos rankings bien reconocidos, en relación con la función docente de las Universidades. El QS Employability señala que España posee 14 Universidades que se encuentran dentro de las 500 mejores Universidades del Mundo y 3 Universidades entre las 100 mejores del Mundo, situando a España en la tercera posición mundial en relación con su tamaño poblacional. De ello se infiere que los empleadores en el ámbito internacional no tienen una mala visión de la Universidad Española, lo que contrasta con la desafortunada opinión que a veces se vierte, sobre que los empresarios no tienen una buena imagen en este punto de las Universidades, lo que puede explicarse por el hecho de que algunos de los empresarios consultados no hayan contratado universitarios y no conozcan bien sus capacidades reales.

Sin embargo, si hablamos de transferencia de conocimiento esta es la misión en que tienen nuestras Universidades, pese a los avances registrados, en los últimos años, más del 20% del profesorado universitario está inmerso en procesos de transferencia de conocimiento. Nuestros indicadores son más débiles que los que presentan otros sistemas universitarios de referencia, lo que, testimonia que todavía no somos capaces de valorizar suficientemente nuestra capacidad de producción de conocimiento.

Un problema que se viene observando en la mayoría de las economías avanzadas radica en que las denominadas disciplinas conocidas con las siglas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) está descendiendo la demanda de los estudiantes hacia este tipo de estudios, provocando dos brechas, por un lado, la brecha de género donde como de nuevo en el resto de países, se da una menor presencia de mujeres, y de forma muy acusada en las llamadas tecnologías de información y comunicación (TICs), y otra brecha de carácter social, ya que en determinadas titulaciones el nivel social de renta de las familias estudiantes puede influir. Ya que un estudiante con buen expe-

diente académico, pero con una situación adversa en su economía familiar, probablemente elegirá una carrera en la que tenga unas expectativas de rendimiento académico mayor para garantizarse una beca, por lo que, en ningún caso, escogerá carreras con peor rendimiento académico, como, por ejemplo, las Ingenierías.

### 3. El ecosistema universitario y la economía social, un interesante binomio para el emprendimiento

Otro tema por destacar sería el emprendimiento desarrollado dentro de las Universidades. Las Universidades españolas en este campo han realizado un giro significativo, incluyendo el emprendimiento dentro de su, contando con el impulso de entidades como Universia y el Banco Santander Universidades. Una buena parte de las Universidades españolas cuentan con oficinas o estructuras dedicadas a la promoción de un ecosistema emprendedor en las Universidades, que viene impulsando una creciente actividad emprendedora en las mismas, generando un emprendimiento de calidad, en el sentido de su capacidad de innovación e incorporación tecnológica.

El Centro Internacional Santander Emprendimiento hace dos años publicó un trabajo sobre el ecosistema universitario que, entre otras, mostraba como el emprendimiento que emerge de las Universidades es realmente interesante, no tanto porque contribuya a aumentar el porcentaje de tasa activa de emprendimiento que mide el Global Entrepreneurship Monitor (GEM), sino porque contribuye a que emerja un emprendimiento que nos ayude a hacer un uso más intensivo del conocimiento.

En este trabajo puso de manifiesto que, comparado el emprendimiento general del país (GEM España), con los emprendedores universitarios, estos mostraban que eran más innovadores, hacían más uso de tecnologías avanzadas, tenían una mayor visión de internacionalización de su negocio y, además, tenían una menor índice de microemprendimiento, dicho en otras palabras, eran menos microempresas. Esto puede ayudar a reducir la tendencia generalizada en nuestro tejido empresarial donde predominan las microempresas.

Ahora bien, hay que hacer una autocrítica de forma generaliza, ya que, si se pregunta por las empresas de Economía Social o emprendimiento social que han sido creadas en el ámbito universitario, la respuesta es clara, muy pocas. Esto debe cambiar, fundamentalmente porque si se crean empresas de Economía Social estaremos directamente fomentando el emprendimiento social y con valores. El término emprender es sinónimo de innovar, pero innovar no siempre significa logro de valor social, en ocasiones sólo representa logro económico. Según Cristina Garmendia, en una de las últimas publicaciones del informe anual de COTEC, nos interesa el valor económico tanto como el social.

Y en este punto no podemos olvidar, como se muestra en un reciente documento del secretariado de Naciones Unidas realizado por la división de política social y desarrollo de 2014, la enorme corre-

cción entre el índice de progreso social de un país y el peso que en su economía tienen las empresas cooperativas, así se puede ver como ocho de los países entre los diez con mayor progreso social (Nueva Zelanda, Suiza, Holanda, Noruega Suecia, Finlandia y Dinamarca) también se encuentran entre los diez con mayor índice de economía cooperativa.

La Economía Social ha experimentado en las últimas cuatro décadas un importante avance tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Pudiéndose afirmar que el marco constitucional ha sido un elemento clave de apoyo al desarrollo normativo y con él al desempeño de estas organizaciones en términos sociales y económicos.

Efectivamente, los datos testimonian esta evolución ya que como hemos visto España es uno de los países de la Unión Europea donde más se han desarrollado las diferentes organizaciones del sector de la Economía Social tanto si hablamos de facturación como de empleo, y muchas de sus organizaciones son hoy firmas líderes en algunos de los principales sectores de nuestra economía, como es el caso del sector agroalimentario, pero también de sectores como del crédito y del aseguramiento.

Si hablamos de las cooperativas, como mayor colectivo de significación de la Economía Social, vemos como ya algunas de ellas se sitúan también entre las líderes en el ámbito europeo, destacando el sector del aceite (DCOOP) y el hortofrutícola (ANECOOP). También en la distribución aparecen firmas que se sitúan entre las diez mayores de nuestro país (Eroski y Consum) y, además, en el sector financiero una de las diez mayores entidades de crédito en España (Cajamar).

Del mismo modo, como se ha señalado y recogen recientes estudios de los profesores Chaves y Monzón de CIRIEC, España no sólo fue el primer país de la Unión Europea en dotarse de una Ley de Economía Social, es también uno de los países donde este sector goza de mayor reconocimiento, tanto por los poderes públicos, como por el mundo académico y el propio sector empresarial. Con todo hemos de reconocer que las organizaciones y empresas de la Economía Social todavía son, en general, de muy reducida dimensión provocando dificultades en el crecimiento de la innovación, competitividad y posición en los mercados.

Así, por ejemplo, si bien como ya hemos apuntado aunque contamos con organizaciones líderes en diferentes sectores si nos fijamos en el informe anual Monitor Cooperativo Mundial contamos con un escaso número de entidades entre las 300 mayores del mundo, así en uno de nuestros sectores más desarrollados el cooperativismo agroalimentario donde ya contamos con alguna organización líder en algún subsector, se observa cómo ni siquiera en el ámbito europeo, tenemos ninguna cooperativa entre las 50 mayores de Europa según el COGECA.

Otro aspecto destacable es que en el mundo se ha desarrollado el interés por el estudio de la Economía Social en las Universidades Españolas, como testimonia el número de trabajos publicados en revistas científicas, lo que ha contribuido a que dos de estas revistas, CIRIEC-España y REVESCO centradas en el estudio de la Economía Social, se hallen indexadas en algunas de las bases científicas de mayor reconocimiento académico como son ESCI y SCOPUS.

Asimismo, en el plano docente, aunque de manera escasa, muchas de nuestras Universidades han incorporado en su oferta académica oficial y propia disciplinas que tratan sobre diferentes aspectos jurídicos, económicos y sociales de las organizaciones de la Economía Social.

Es por ello que podemos afirmar que deben fomentarse estas actividades de innovación y emprendimiento, ya que el emprendimiento universitario unido a las fórmulas empresariales basadas en la Economía Social nos permitiría avanzar en el camino de lograr una economía con mayor uso del conocimiento y con valores.

#### 4. Bibliografía

- CHAN, K. (2017): Witch countries provide their citizens with the best higher education? WEF. <https://www.weforum.org/agenda/2017/05/which-countries-provide-their-citizens-with-the-best-higher-education>.
- CHAVES ÁVILA, R. & MONZÓN CAMPOS, J.L. (2018): "La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria, CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50, <https://doi.org/10.7203/CIRIEC-E.93.12901>.
- DAVE GRACE ASSOCIATES (2014): *Measuring the size and scope of the cooperative economy: Results of the 2014. Global census on cooperatives*, United Nations Secretariat.
- FLORES, D., GUZMÁN, C. & BARROSO, M.O. (2015): "La formación en economía social. Análisis de la oferta universitaria de posgrado en España", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 121, 89-113. [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_REVE.2016.v121.49703](http://dx.doi.org/10.5209/rev_REVE.2016.v121.49703).
- HERNÁNDEZ ARMENTEROS, J. & PÉREZ GARCÍA, J.A. (2018): *La Universidad Española en Cifras, CRUE Universidades Españolas, 2016/2017*, Santander Universidades.
- JULIÁ IGUAL, J.F., MELIÁ MARTÍ, E., VILLALONGA GRAÑANA, I., CARNICER ANDRÉS, M<sup>º</sup>P., (2015), "El emprendimiento en el sistema universitario. El caso de las universidades de la ciudad de Valencia", *CISE, Centro Internacional Santander Emprendimiento*, Ed. Universidad Cantabria.
- SEGUÍ MAS, E., OLTRA, V., TORMO CARBÓ, G. & SARRIÓN VIÑES, F. (2017): "Rowing against the wind: how do times of austerity shape academic entrepreneurship in unfriendly environments?", *Int Entrep Manag J*, <https://doi.org/10.1007/s11365-017-0478-z>.